

INFORME SECRETARIAL. - Bogotá, D.C., 24 de agosto de 2023 se informa al señor Juez, que el presente proceso ingresa al Despacho para proveer. **Sírvase proveer.**

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C., Cinco de septiembre de Dos Mil Veintitrés

PROCESO: 2022-1570

A propósito de lo solicitado por el apoderado judicial de la parte demandante en el escrito que antecede, se dispone oficiar al BANCO DE COLOMBIA insistiendo en la medida cautelar decretada por auto de ~~enero~~ 24 de 2023. Ofíciense.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 6 de septiembre de 2023
Notificado por anotación en ESTADO
No. 065

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria

CM